



UDS

Mi Universidad

Nombre del alumno: DORA YOLETH SANCHEZ HERNANDEZ

Nombre del tema: DERECHO DE FAMILIA Y DIVORCIO

UNIDAD III Y IV

Parcial: PRIMER PARCIAL

Nombre de la materia: PERSONAS Y FAMILIA

Nombre del profesor: LIC JOSE REYES RUEDA RUEDA

Nombre de la licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: PRIMER CUATRIMESTRE

DERECHO DE FAMILIA Y DIVORCIO

Concubinatos y Matrimonio

Parentescos Bienes familia

Nullidad de Matrimonio

Tutela

El matrimonio
Es una institución legal y social que une a dos personas con derechos y obligaciones mutuos. Los requisitos para contraer matrimonio son: edad mínima, consentimiento, documentación, exámenes médicos, ceremonia, registro, cosas aseguran que se basa en legalidad.

La sociedad conyugal y concubinato
La sociedad conyugal es una forma de organización familiar donde dos personas cada una con patrimonio propio y derechos. Concubinato: es una unión estable y de hecho entre dos personas que viven como pareja sin estar legalmente casadas.

Los alimentos
Son la obligación de proporcionar sueldo, ya sea en forma de alimentos, vivienda o tenencia médica que tiene ciertos requisitos hacia otros generalmente en el contexto de personas legalmente aceptadas: hijos, esposos, padres, otros parentes.

La nulidad de matrimonio
Es la declaración legal que un matrimonio es inexistente desde su inicio. Esto significa que afecta los efectos legales, nunca es válido. La aplicación se refiere a la relación legal que une a un individuo con sus padres.

El divorcio
Es el proceso legal que disuelve un matrimonio, terminando con los derechos y obligaciones que derivan de esta unión. Puede ser solicitado por uno o ambos cónyuges. Consecuencias: Disolución del vínculo matrimonial, custodia de los hijos, pensión alimentaria, un pacto emocional y un pacto social.

La tutela
Es una figura legal que establece para proteger los derechos de personas incapaces, como menores de edad o personas con discapacidad. Proteger los intereses y derechos de la persona tutelada. Asegurar su bienestar físico, emocional y social. Responsabilidad del tutor.

Tipos de tutela

- Tutela legal
- Tutela voluntaria
- Tutela de menores
- Tutela de personas con discapacidad
- Tutela provisional
- Tutela internacional
- Tutela patrimonial

La separación de bienes es un régimen matrimonial en el que cada cónyuge mantiene la propiedad y administración de sus bienes de forma individual, cada cónyuge conserva la titularidad de los bienes que posee, antes del matrimonio, así como de los que adquiere durante la unión.

Forma de pago de alimentos: efectivo, transferencia bancaria, cheque, bienes en especie, abeguentamiento, pensiones de salario, embargo de bienes, fianzas o garantías.
Requisitos y formalidades para la constitución de convivencia: consentimiento mutuo, capacidad legal, documentación para el registro de la unión.

Las pruebas de antipatía son herramientas legales y científicas utilizadas para establecer la relación entre un individuo y sus progenitores.
Documentación civil:
 Pruebas genéticas
 Testamentos
 Pruebas documentales
 Adopciones
 Informes periciales

La patria potestad y quienes pueden ejercerla:
 • la patria potestad incluye derechos como la custodia, la educación, representación legal y administración.
 • Padres biológicos
 • Padres adoptivos
 • Tutores legales
 • Otros familiares.

La extinción y suspensión de la obligación de proporcionar alimentos se refiere a situaciones que afectan el deber de una persona de brindar apoyo económico a otra. Generalmente, en el contexto de relaciones de sociedad de convivencia.
 • Es una unión estable entre dos personas que comparten una vida en común, similar al matrimonio, pero sin formalizarlo legalmente.

La sociedad de convivencia es una figura legal que reconoce la relación entre dos personas que deciden vivir juntas de manera estable y afectiva, sin necesidad de matrimonio.
 • El patrimonio se refiere al conjunto de bienes y derechos que pertenecen a una familia y que son destinados al bienestar de sus miembros.

La reasignación de sexo genérico se refiere a los procedimientos médicos y quirúrgicos que permiten a una persona transgénero o no binaria alinearse su cuerpo con su identidad de género. Este proceso puede incluir varias etapas: evaluación psicológica, hormonas, procedimiento quirúrgico, aspectos legales, apoyo posoperatorio.

La adopción es un proceso legal mediante el cual una persona o pareja asume la paternidad o maternidad de un niño, asumiendo todas las responsabilidades y derechos que estos conlleva.
 • Extinción de derechos de los padres biológicos
 • Adquisición de derechos por parte de los adoptantes
 • Cambio de apellido
 • Derecho a herencia.